

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA — UNICLARETIANA

HACE CONSTAR:

Que el estudiante en mención presentó prueba de suficiencia, en la fecha indicada obteniendo una nota igual o superior a 3.5, en concordancia con Parágrafo 1 del ARTÍCULO 5, del ACUERDO SUPERIOR Nº 004 de 2016 (20 DE MAYO DE 2016) "Por medio del cual sea prueba la Política de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera de la Fundación Universitaria Claretiana –UNICLARETIANA", dando como resultado la aprobación del requisito de suficiencia en lengua extranjera o segunda lengua para la obtención del título, según lo establecido en el Artículo 120, Literal a del Reglamento Estudiantil.

Nombre del estudiante	Número de identificación	Nota obtenida
Ana Milena Araque	1039759047	4.2
Sanmartín		Aprobado suficiencia
		05 julio 2019

La presente constancia que se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Linda Evelin Ramírez Gómez

Coordinadora Centro de Idiomas - Uniclaretiana Regional Pacifico Sur